

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

In re: Carmen Collazo López	2004 TSPR 175 163 DPR _____
------------------------------------	------------------------------------

Número del Caso: TS-13389

Fecha: 12 de noviembre de 2004

Colegio de Abogados de Puerto Rico:

Lcdo. José M. Montalvo Trías
Director Ejecutivo

Abogada de la Parte Peticionaria:

Por Derecho Propio

Este documento constituye un documento oficial del Tribunal Supremo que está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación y publicación oficial de las decisiones del Tribunal. Su distribución electrónica se hace como un servicio público a la comunidad.

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

In re

Carmen Collazo López

TS-13389

RESOLUCIÓN

San Juan, Puerto Rico, a 12 de noviembre de 2004.

Examinada la petición para darse de baja del ejercicio de la abogacía de la Lcda. Carmen Collazo López, así como la Moción del Colegio de Abogados, se accede a lo solicitado efectivo inmediatamente. La peticionaria deberá notificar a todos los clientes a quienes actualmente representa, si alguno, de su renuncia al ejercicio de la abogacía. Además, deberá tomar las medidas correspondientes para devolver los expedientes de los casos activos a aquellas personas que así lo soliciten.

Publíquese.

Lo acordó el Tribunal y certifica la Secretaria del Tribunal Supremo. El Juez Asociado señor Rebollo López no intervino.

Patricia Otón Olivieri
Secretaria del Tribunal Supremo